

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN

Autorización de funcionamiento y requisitos mínimos esenciales del Centro Vida de Versalles.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

NOMBRE	Centro Vida del Municipio de Versalles
DIRECCIÓN	CRA 8 CON CALLE 8 ESQUINA
TELÉFONO Y CORREO	3152864376
TITULAR / RESPONSABLE LEGAL	Municipio de Versalles – Valle del Cauca
DIRECTOR O COORDINADOR	Laura Camila Muriel vinasco C.C 1007501999
PERSONAS USUARIAS INSCRITAS	Sesenta y una (61)
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8 a 4 pm
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN	15 de abril del 2026
FECHA DE VISITA DE VERIFICACIÓN	17 de julio del 2026

2. OBJETO DEL INFORME.

Verificar, como requisito previo a la celebración e inicio del convenio de asociación, que el Centro Vida cuenta con autorización de funcionamiento y acredita los requisitos mínimos esenciales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como identificar las condiciones que deben ajustarse para garantizar una atención segura, digna y de calidad.

3. FUNDAMENTO NORMATIVO.

La Resolución 024 de 2017 estableció los requisitos mínimos esenciales de los Centros Vida y las directrices de seguimiento, vigilancia y control. La Resolución 055 de 2018 modificó su ámbito, el procedimiento de autorización, la documentación exigida y sustituyó el anexo técnico.

4. VERIFICACIÓN DEL ACTO DE AUTORIZACIÓN.

Verificación	Documento / dato	Estado
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL	CUMPLE
FECHA Y VIGENCIA	16/ 04/2026	CUMPLE

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA AUTORIZACIÓN Y VISITA

No.	Requisito	Soporte	Estado
1	Nombre, dirección,	Centro vida/ Dia	CUMPLE

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA

No.	Requisito	Soporte	Estado
	teléfonos y correo electrónico del Centro.	Tel. 3152864376	

6. ESTÁNDARES MÍNIMOS ESENCIALES.

Estándar	Alcance	Resultado
Talento humano	Perfiles, suficiencia, dedicación, formación en atención a personas mayores, emergencias, inducción y evaluación.	CUMPLE
Infraestructura	Accesibilidad, seguridad, áreas funcionales, circulación, baños, cocina, iluminación, ventilación y condiciones sanitarias.	CUMPLE
Dotación	Mobiliario, equipos, elementos de cocina, botiquín, ayudas, comunicaciones, recreación y seguridad.	CUMPLE

7. Verificación preliminar del talento humano para 61 personas usuarias

De acuerdo con el anexo técnico sustituido por la Resolución 055 de 2018, un Centro con sesenta y una (61) o más personas usuarias debe acreditar, entre otros, la siguiente suficiencia mínima. La comparación se realiza frente a la propuesta técnica disponible y no reemplaza la visita oficial.

Perfil	Exigencia para 61 o más usuarios	Situación preliminar	Resultado
Director o coordinador	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS DIARIAS.	La propuesta contempla coordinación psicosocial, pero debe acreditar horario, perfil, aceptación del cargo y formación específica.	CUMPLE
Mantenimiento y aseo	Mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias.	Se contempla 1 apoyo de servicios generales; debe acreditarse jornada y funciones.	CUMPLE
Manipulación de alimentos	Mínimo 1 manipuladores, cada uno con disponibilidad de 8 horas diarias.	La propuesta contempla 1 manipulador.	CUMPLE
Auxiliar de enfermería o salud pública	Mínimo 1 persona, cada una con disponibilidad de 8 horas diarias.	La propuesta contempla 1 auxiliar de enfermería.	CUMPLE
Actividades físicas e interacción social; cognitivas y productivas;	Mínimo 1 personas, una por cada área, con disponibilidad de 6 horas cada una por día de	La propuesta contempla gerontología y un facilitador.	CUMPLE

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.155-2
	VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA

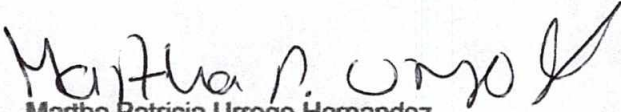
Perfil	Exigencia para 61 o más usuarios	Situación preliminar	Resultado
recreativas y culturales	atención.		

10. Conclusión

Una vez revisados los documentos, efectuada la visita y verificado el cierre de los hallazgos, la autoridad o dependencia competente certifica que el Centro Vida del Municipio de Versalles:

- ☒ CUMPLE con la autorización y los requisitos mínimos esenciales.
☐ NO CUMPLE y no puede iniciar la ejecución.
☐ CUMPLE CONDICIONADO al plan de mejoramiento aprobado, sin afectar requisitos críticos de seguridad.

Acto de autorización: [15/04/2026]
Visita de verificación: [17 /07/2026
Informe / acta: 1]
Observaciones: [●]


Martha Patricia Urrego Hernandez
Secretaría de Salud, Educación y Bienestar Social
Versalles, Valle

